



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

## RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202205000783

Fecha: 15/11/2022

Tipo: RESOLUCION



\*202205000783\*

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-7361-2022, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios de transporte terrestre automotor para diferentes destinos regionales y nacionales requeridos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid."*

### EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Doctor **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 98.530.179, nombrado mediante Resolución Rectoral No. 202205000406 del 06 de julio de 2022, quien, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral Radicado: S 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, *"Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan las Resoluciones Rectorales 201905000045 de 2019 y 202105000447 de 2021"*, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

### CONSIDERANDO QUE:

1. El presente proceso fue autorizado por el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa mediante Acta 49 del 14 de septiembre de 2022 y el Comité de Orientación y Seguimiento o Comité Interno de Rectoría a través de Acta 35 del 20 de septiembre de 2022. se estimó El presente proceso de selección se adelantará bajo el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo establecido en el literal —all numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 .2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 procedimiento para la subasta inversa, de conformidad con el Manual de Contratación de Entidad.
2. El 28 de septiembre de 2022, se publicó por el SECOPII el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y CDP.
3. El presupuesto oficial de la presente selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica, asciende a la suma de ciento cincuenta millones de pesos M/L (\$150.000.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7361 del 25 de agosto de 2022, incluidos impuestos y contribuciones de ley.





POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

4. En la página del SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
5. El 13 de octubre de 2022, se emitió la Resolución con Radicado S 202205000689. Por medio de la cual se ordenó el inicio del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-7361-2022.
6. El día 27 de octubre de 2022, Hasta las 09:00 a.m. horas se fijó como fecha límite fijada para el cierre y Presentación de Ofertas, según el cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo, se recibió la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA RECIBO	VALOR PROPUESTA
1	RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S.	811.010.525-1	27/10/2022 08:17 AM	\$150.000.000

7. Evaluadas las propuestas como consta en el Informe de Verificación Preliminar del 03 de noviembre de 2022 y el Informe de Verificación Definitiva del 08 de noviembre de 2022, se pudo determinar que, la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S. cumplió con todos los requisitos, técnicos, financieros y jurídicos, quedando habilitada para participar en el certamen de la Subasta Inversa Electrónica.
8. Durante el termino establecido en el cronograma para agotar el Traslado de informe de evaluación, esto es, Desde el 04/11/2022 hasta 07/11/2022 hasta las 17:00 pm, no se recibieron observaciones al informe de verificación.
9. El día 10 de noviembre, una vez se dio apertura al sobre con la oferta económica se pudo establecer que, el valor ofertado correspondía con el presupuesto oficial fijado en el presente proceso de contratación.
10. Teniendo en cuenta que, se contó con un solo proponente, quien fue habilitado luego de la verificación de requisitos, y una vez abierto el sobre económico se pudo concluir que se trató de una oferta valida, no hubo lugar a la celebración de subasta inversa electrónica.

En atención a las anteriores consideraciones, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato derivado del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-7361-2022**, cuyo Objeto es: *"Prestación de servicios de transporte terrestre automotor para diferentes destinos regionales y nacionales requeridos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid."*, a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S. con NIT 811.010.525-1, por un valor total de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$150.000.000)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.7361 del 25 de agosto de 2022, incluidos impuestos y contribuciones de ley, con un plazo de ejecución contando a partir del inicio de ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2022.





POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

# Calidad

académica y humana

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP II. De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO  
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	JULIETH BALLESTEROS CARDONA Abogada-Contratista Coordinación de Adquisiciones		11/11/2022
Revisó	MARTA PATRICIA CÁRDENAS GÓMEZ Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica		11/11/2022
	OLGA RUTH ZAPATA ZAPATA Jefe Oficina Asesora Jurídica		11/11/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

